

Iniciativa de Formación Empresarial S.L (IFE) para impartir estudios correspondientes al título «Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration» conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido y no conducentes a la obtención de títulos homologados con los del sistema educativo español, y de revocación de la autorización concedida por Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 20 de mayo de 1996, por la que se autorizó a la referida entidad a la impartición efectiva de las enseñanzas correspondientes a la titulación «Bachelor of Arts (Honours) in Business Administration».

2. Conceder a D. Esteban López Mellado, un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo, para que alegue lo que en defensa de sus intereses estime oportuno.

3. Notifíquese este acuerdo a la parte interesada.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, para que alegue lo que en defensa de sus intereses estime oportuno.

Murcia a 7 de febrero de 2005. El Director General de Universidades, **Pedro Tobarra Ochoa**.

para impartir estudios correspondientes al título «Bachelor of Arts (General Honours) in Business Administration» conforme al sistema educativo vigente en el Reino Unido y no conducentes a la obtención de títulos homologados con los del sistema educativo español, así como de la autorización concedida por Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 10 de diciembre de 1996, para la impartición efectiva de las enseñanzas correspondientes a la titulación de «Bachelor of Arts (General Honours) in Business Administration»

2. Conceder a Don Fernando de Vicente Giménez, Director de «Know How, Centro de Estudios Especializados, S.A», un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del presente Acuerdo de iniciación, para que alegue lo que en defensa de sus intereses estime oportuno.

3. Notifíquese este acuerdo a la parte interesada.

Y para que conste y sirva de notificación en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta el presente, haciendo saber al interesado que se le concede un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación, para que alegue lo que en defensa de sus intereses estime oportuno.

Murcia a 7 de febrero de 2005. El Director General de Universidades, **Pedro Tobarra Ochoa**.

Consejería de Educación y Cultura

1834 Edicto por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento de revocación de la autorización otorgada mediante Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 10 de septiembre de 1996, a la entidad «Know-How, Centro de Estudios Especializados, S.A» para impartir estudios correspondientes al Título de «Bachelor of Arts (General Honours) in Business Administration», y de la autorización concedida a la misma entidad por Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 10 de diciembre de 1996.

Intentada la notificación y al no haberse podido practicar, por el presente se hace saber a D. Fernando de Vicente Jiménez, en su calidad de Director de «Know How, Centro de Estudios Especializados, S.A», que por el Director General de Universidades se ha dictado el 26 de enero de 2005, acuerdo cuya parte expositiva es:

1. Iniciar procedimiento de revocación de la autorización concedida, por Orden de la Consejería de Cultura y Educación de 10 de septiembre de 1996, a la entidad «Know-How, Centro de Estudios Especializados, S.A.»

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

1845 Adjudicación de contrato de servicio. Expediente número 3/2005 (C.A. 3/2005 C3).

El Servicio Murciano de Salud ha adjudicado el siguiente contrato:

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros.

c) Número de expediente: Concurso Abierto 3/2005 (C.A.3/2005 C3).

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia de la Seguridad de los Centros de Salud adscritos a la Gerencia de Atención Primaria de Cartagena.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 265 de 15 de noviembre de 2004.

d) División por lotes y número: Hay dos lotes:

Lote 1: Seguridad General.

Lote 2: Vigilantes de Seguridad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria de tramitación anticipada.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación está distribuido en dos anualidades:

Año 2005:

Lote 1: Seguridad General: 31.825 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: Vigilantes de Seguridad:

Precio hora diurna laboral: 13,68 euros.

Precio hora diurna festiva: 14,68 euros.

Precio hora nocturna laboral: 14,88 euros.

Precio hora nocturna festiva: 15,88 euros.

Año 2006:

Lote 1: Seguridad General: 32.465 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: Vigilantes de Seguridad:

Precio hora diurna laboral: 13,82 euros.

Precio hora diurna festiva: 14,83 euros.

Precio nocturna laboral: 15,03 euros.

Precio nocturna festiva: 16,04 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 27 de diciembre de 2004.

b) Contratista: Seguridad Visecar, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

e) Importe de Adjudicación:

El importe de adjudicación está distribuido en dos anualidades:

Año 2005:

Lote 1: Seguridad General: 30.321,80 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: Vigilantes de Seguridad:

Precio hora diurna laboral: 13,68 euros.

Precio hora diurna festiva: 14,68 euros.

Precio hora nocturna laboral: 14,88 euros.

Precio hora nocturna festiva: 15,88 euros.

Año 2006:

Lote 1: Seguridad General: 31.000 euros, I.V.A. incluido.

Lote 2: Vigilantes de Seguridad:

Precio hora diurna laboral: 13,82 euros.

Precio hora diurna festiva: 14,83 euros.

Precio nocturna laboral: 15,03 euros.

Precio nocturna festiva: 16,04 euros.

Murcia, 8 de febrero de 2005.—P.D., el Director Gerente A. Primaria, **Manuel Ángel Moreno Valero**.

Consejería de Trabajo y Política Social

1805 Notificación a interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada, por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales, se pone de manifiesto, mediante el presente Edicto, que se encuentran pendientes de notificar diversas resoluciones de la Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado y efectos oportunos se significa que contra dicha resolución que agota la vía administrativa de conformidad con el apartado 4 del artículo 24 de la Ley 3/1995, de 21 de marzo de la Infancia de la Región de Murcia podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia y Familia de Murcia, según lo dispuesto en la disposición adicional primera, punto 2.º de la Ley 1/1996 de 15 de enero.

Murcia, 7 de febrero de 2005.—La Directora General de Familia y Servicios Sectoriales, **M.ª Socorro Morente Sánchez**.

Relación que se cita

Nombre y apellidos: José Amador Cádiz.

Domicilio: Sin domicilio.

Localidad:

N.º Expte.: 1150/2004.

Tipo de acto admvo.: Resolución 24-01-2005

Consejería de Trabajo y Política Social

1804 Notificación a interesados.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del